

**Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas (abierto) para la provisión efectiva de un (1) cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales). Programa APEX
005058-000007-22
Uruguay Concursa No. 6397/2022**

1.1- Perfil del cargo

Considerando los objetivos y acciones institucionales del Programa APEX, quien ocupe el cargo tendrá la responsabilidad de desempeñar actividades en el marco de la Unidad Temática Académica *Participación Social y Comunitaria en Territorio* con acento en el acompañamiento continuo y sostenido de los procesos comunitarios vinculados con el territorio en articulación con organizaciones sociales y vecinos no organizados en el marco del trabajo interinstitucional del Programa.

El trabajo se abordará desde una dimensión territorial barrial, en clave de participación social, vinculada a los procesos de toma de decisión en políticas públicas y otros dispositivos comunitarios. Lo anterior se articulará con la construcción de espacios de prácticas integrales como parte de una configuración que busque dar respuestas a las demandas emergentes del territorio. Las acciones desarrolladas deberán articularse con otras Unidades Académicas Temáticas del Programa en función de la configuración de espacios de formación integral y prácticas curriculares de los servicios universitarios.

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Experiencia y formación en trabajo territorial.
- Experiencia y formación en enseñanza universitaria.
- Experiencia profesional o pre-profesional vinculada al trabajo territorial, actores institucionales y sociales.
- Experiencia de trabajo en equipo y generación de procesos participativos.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario.
- Experiencia y formación en extensión universitaria.
- Conocimiento del Programa y del territorio del Municipio A.

1.2- Tareas del cargo junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto del Personal Docente para los Asistentes Grados 2, el/la docente tendrá las siguientes tareas:

- Integrar las diferentes actividades de enseñanza relacionadas con las Plataformas Integrales de Formación del Programa.
- Desarrollar procesos de extensión universitaria con actores sociales e institucionales del territorio.
- Contribuir en las líneas estratégicas del Programa APEX.
- Participar en las instancias de formación en las tres funciones universitarias, Integralidad, Interdisciplina y en aspectos relacionados al abordaje de problemáticas territoriales ofrecidas por el Programa y servicios de la Udelar.
- Contribuir en el monitoreo, sistematización de las prácticas y acciones desarrolladas.
- Contribuir en la articulación con las redes comunitarias e institucionales que involucren problemáticas sociales.

2- Requisitos al momento de la inscripción

Los/as postulantes deberán completar una relación de méritos que será considerada Declaración Jurada (acompañada de timbre profesional). El Tribunal designado a los efectos de este llamado a concurso podrá solicitar documentación probatoria en cualquier momento del proceso de evaluación.

Los/as postulantes al cargo deberán presentar:

- Cinco (5) copias de la relación de méritos realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes bases.
- Cinco (5) copias de un trabajo escrito en que desarrollará una fundamentación de postulación que contenga aspectos específicos relacionados con el perfil del llamado y concepción del cargo.
- Copia de la relación de méritos y de la fundamentación de postulación en formato digital.

3. Contenido de la relación de méritos y la fundamentación de la postulación

La relación de méritos deberá estructurarse del siguiente modo:

- a) Datos personales
- b) Título/s y formación
- c) Actuación en la enseñanza
- d) Actuación en investigación
- e) Actuación profesional

- f) Actuación en extensión
- g) Actividades académicas
- h) Otros méritos y antecedentes
- i) Fundamentación de la postulación al cargo

Las postulaciones que no se presenten de acuerdo a los criterios aquí establecidos podrán ser dejadas de lado por el Tribunal correspondiente.

La extensión de la fundamentación de la postulación al cargo tendrá un máximo de tres (3) carillas (hoja A4, fuente Arial, Tamaño 11, interlineado simple).

Los documentos necesarios para la preparación de las postulaciones pueden descargarse de los siguientes sitios.

<http://www.extension.edu.uy>

<http://www.universdadur.edu.uy>

<http://apex.edu.uy>

4.- Sobre la evaluación de los postulantes.

-Puntajes máximos a ser adjudicados por cada ítem.

ÍTEM	Grado 2
Títulos y formación	5
Actuación enseñanza	10
Actuación Investigación	10
Actuación profesional	15
Actividades extensión	25
Actividades académicas	10
Otros méritos y antec.	5
Fundamentación de la aspiración	20

PUNTAJE TOTAL	100
----------------------	------------

- La Comisión Directiva del Programa APEX propondrá un Tribunal que entenderá en la evaluación de los postulantes a este llamado.
- Dicho Tribunal evaluará las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases.
- Una vez finalizado su trabajo, el Tribunal emitirá un informe debidamente fundamentado conteniendo su fallo, el cual quedará registrado en el acta respectiva y se elevará al Consejo Delegado Académico para la homologación del fallo del referido Tribunal.

Plazo de inscripción: 20 de junio al 22 de agosto

Lugar: Programa Apex, Haití 1606.

Horario: De lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.

Si el postulante no puede concurrir en el momento de la inscripción, podrá efectuar la inscripción un apoderado con poder debidamente expedido (por escribano).

La documentación probatoria debe retirarse antes de los 60 días a partir de la fecha de que la Comisión Directiva se expida.